



## CONVOCATORIA

# VI PRUEBA DE TRABAJO EN CAMPO PARA JÓVENES PROMESAS DE PODENCO ANDALUZ, MANETO Y PODENCO ORITO ESPAÑOL

FECHA: **01 DE MARZO DEL 2025** (sábado).

LUGAR DE CELEBRACIÓN: **BENALUP-CASAS VIEJAS** (Cádiz) – Sociedad Federada de Caza “**El Malvís**”.

HORA Y LUGAR DE REUNIÓN: **8 de la mañana** en la finca “Carrascal de Enrile” (carretera Benalup-Vejer, primer cruce a la derecha). Finalizada la prueba, la entrega de trofeos se realizará en el mismo lugar de reunión, donde la Sociedad “El Malvís” obsequiará con un almuerzo a los asistentes.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: **hasta el día 18 de febrero, a través del siguiente teléfono de contacto: 663 867 635**

IMPORTE INSCRIPCIÓN: **20 €** por perro.

**Los sorteos de composición de las baterías se realizarán ONLINE**

### DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

Prueba autonómica regida conforme al “Reglamento y Normas de la Copa Andalucía de Trabajo en Caza Menor, para Podenco Andaluz, Maneto y Podenco Orito Español” de la Federación Andaluza de Caza.

Prueba incluida en la liguilla social para los P. A. y Oritos de la categoría de 12 a 17 meses.

DIRECTOR DE LA PRUEBA: D. Diego Gil Ponce

**BASES Y NORMAS DE LA CONVOCATORIA** (El Comité de Competiciones de la FAC podrá modificar las Bases y Normas de las convocatorias):

**PARTICIPANTES:** Los participantes que NO sean naturales o residentes (empadronados) en Andalucía podrán participar sin aspiración ni efectos clasificatorios.

**PERROS PARTICIPANTES:** Podencos andaluces, manetos y oritos español separados en dos categorías: **de 7 a 11 meses** y **de 12 a 17 meses**. Los podencos andaluces y oritos participarán juntos, y los manetos por separado. Podrán participar, a criterio del Director de la Prueba, oritos y podencos con capa orita que tengan blanco en la patas, pecho, frente, cuello (sin que forme un collar) o punta de la cola.

**CUPO POR PARTICIPANTE:** Dos perros por participante. Un mismo concursante podrá participar en las dos categorías establecidas para las distintas razas, siempre que el desarrollo de la prueba lo permita (lo que se determinará una vez concluidas las inscripciones). Los que participen con manetos solo podrán hacerlo en esa raza.



**MÁXIMO DE PERROS PARTICIPANTES:** Podencos andaluces y oritos: **10** perros en la categoría de 7 a 11 meses y **20** perros en la categoría de 12 a 17 meses. En manetos: **10** perros en la categoría de 7 a 11 meses y **20** perros en la categoría de 12 a 17 meses. Si las inscripciones sobrepasaran los cupos establecidos se procederá, mediante sorteo, a disminuir de dos a un perro el cupo por participante, hasta cubrir dichos cupos.

**COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS Y BARRAGE FINAL:** El número máximo de perros por batería será de seis; los barrages se realizaran en función de los perros participantes, siendo requisito para acceder obtener, como mínimo, la calificación de BUENO.

**DURACIÓN DE LOS TURNOS DE LAS BATERÍAS Y BARRAGE:** Entre treinta minutos como mínimo y cuarenta como máximo.

### **LIMITACIONES Y EXCLUSIONES - NO PODRÁN PARTICIPAR:**

- Los participantes que NO pertenezcan a una Sociedad de Cazadores federada andaluza.
- Los perro de la razas podenco andaluz y maneto que no cumplan el estándar morfológico de su raza o que presente rasgo de cruce.
- Perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, o con cola amputada (no se admite certificado veterinario).
- Perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Perros con síntomas de enfermedad. Los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuada o los lesionados, perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**DOCUMENTACION A ENVIAR:** Fotocopias del D.N.I., de la licencia de caza de Andalucía, del seguro R.C. del cazador (con una cobertura mínima de 600.000 €) y tarjeta Federativa de Andalucía EXPEDIDA POR UNA SOCIEDAD DE CAZADORES FEDERADA ANDALUZA, a la que deberá pertenecer como socio (la FAC se reserva la posibilidad de solicitar certificación que lo acredite).

**DE LOS PERROS:** Cartilla sanitaria o pasaporte con vacunaciones en vigor. Que ha de estar a nombre del participante o de sus familiares directos: cónyuge, padres, hijos o hermanos.